En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de Ley de derecho a la vivienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Derechos Sociales.

Pamplona, 21 de mayo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, dé respuesta en Comisión.

Durante el debate sobre el estado de la Comunidad realizado en octubre de 2017, el Parlamento de Navarra aprobó a propuesta de Podemos Ahal-dugu la siguiente resolución:

“Presentar antes del próximo debate del estado de la Comunidad una Ley de Vivienda que garantice la protección de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad habitacional en el mercado libre de vivienda, dando cumplimiento a los acuerdos consolidados en materia de vivienda recogidos en el Acuerdo Programático y que apuestan por las subvenciones económicas específicas para el pago de alquileres durante el tiempo que las familias lo necesiten, que permitan ajustar su capacidad de pago de vivienda así como por instaurar una ayuda complementaria de vivienda como prestación garantizada, para todas aquellas personas que sean perceptoras de renta garantizada.”

Pregunta:

¿Cómo está de avanzado el proceso legislativo y cuáles son los principales avances que se pretenden plantear en dicho proyecto de Ley de derecho a la vivienda?

En Pamplona-lruñea, a 17 de mayo de 2018

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García